



## LA MEMORIA OBSTINADA de un abogado ambientalista

El pasado 8 de febrero falleció a los 77 años Fernando Dougnac, quien litigó el emblemático caso de la contaminación por polimetales en la ciudad de Arica, que afectó a 5 mil personas, causa que ganó. Premio Nacional de Medio Ambiente, pasó los últimos dos años trabajando con el periodista Matías Sánchez en sus memorias. Aquí publicamos un extracto de la conversación donde entrega detalles de cómo gestionó la defensa de ese importante caso de contaminación ambiental.

POR MATÍAS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

### —Todas las historias de estas personas eran tristes.

Al hablar de su pasado, Fernando Dougnac no titubeaba. Tampoco divagaba en sus ideas. Era firme con sus frases y pensamientos. Convicente. Características que lo ayudaron a convertirse en un destacado y carismático abogado. Al momento de recordar, sabía qué palabras usar.

Fernando Dougnac, Premio Nacional de Medio Ambiente del 2003, ha sido reconocido por dedicar su carrera a la conservación de la biodiversidad, junto con ampliar y definir la política medioambiental en Chile. También lideró los principales juicios ambientales y derechos de aguas en Chile, tales como Lago Chungará, Alumysa y Trillium, cuyas sentencias son estudiadas en distintas partes del mundo. Fue fundador y presidente de la Fiscalía del Medio Ambiente (FIMA), organización que se volvió un referente internacional para casos de defensa legal.

Fue pionero en la litigación de casos ambientales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, representó al consejo de Ancianos de Rapa Nui, e inició la estrategia judicial de los casos de HidroAysén y Río Cuervo, litigios que lo convirtieron en un personaje potente, al momento de enfrentarse con las empresas que afectaban o querían explotar el medio ambiente. Incluso, muchos de esos juicios fueron contra el Estado, durante la época de la dictadura. Hoy se le considera uno de los principales formadores de las nuevas generaciones de abogados ambientalistas.

Entre 2019 y 2021 trabajó con él en un proyecto editorial, que aún no se publica, sobre los casos más importantes de los que formó parte. Entonces me dijo:

—Cuando conocí a las familias, sus historias, sentí mucha frustración. Pero había que hacerlo, había que tomar el caso. Alguien tenía que hacer algo.

El abogado se refería a un grupo de familias de Arica, a las que representó en 1999, en una demanda contra el Estado. El motivo: sus casas se construyeron en un terreno que fue usado, y autorizado por el Estado, para explotar residuos tóxicos, los que contaminaron a una parte de la población con polimetales.

Sin embargo, Dougnac admitía que su pasión, más allá de los juicios emblemáticos, estaba en representar personas afectadas por terceros. Uno de esos casos fueron las familias de Arica. Relataba con firmeza los detalles de esa historia que ocurrió 20 años atrás. Pero, después de varios minutos de conversación, comenzaba a olvidar ciertas palabras. En esos momentos, su hijo lo ayudaba. Es marzo de 2021, cuando ocurrió esta conversación, ambos estaban sentados en el living de su departamento.

En medio del relato de las familias de Arica, Fernando se distrajo. Su esposa entró al living. Se saludaron y ella le entregó una bolsa con dos controles para el televisor. Antes de que partiera la pandemia, el abogado había tomado la decisión de tener una vida más calmada. Restarse de entrevistas, conferencias y priorizar el tiempo con su familia.

—El control remoto...

Dougnac luchaba por recordar la palabra. Miraba el techo intentando encontrar la respuesta.

—Se electrocutó.

Su hijo le dijo que no se electrocutó, que el control remoto anterior se echó a perder. Fernando lo miró y se rio. Luego dijo:

—No. No creo que se haya echado a perder. La verdad es que ya no lo sé usar. Unos meses antes, Fernando Dougnac había sido diagnosticado de alzhéimer.

La historia de los residuos de plomo en Arica es conocida. Pero los detalles de cómo se gestionó uno de los casos más importantes de contaminación medioambiental solo estaban en la memoria de Fernando Dougnac y su familia.

En 1984, la empresa Procesadora de Metales Ltda. (Promel) importó, desde Suecia, más de 20 mil toneladas de desechos tóxicos, entre los que había plomo, arsénico, cadmio, mercurio, cobre y

zinc. La finalidad de la compra era extraer oro y plata de los desechos.

—Venían rotulados como “inofensivos”, pero también con “no tocar”, “no consumir”, “no manipular”. Y el más importante: “no tóxico para la salud humana”. Pero era toda mentira —comentó Dougnac.

En esos años, el cargamento llegó a Chile por el puerto de Arica y su ingreso lo autorizaron el Servicio de Aduanas y el Instituto de Salud Pública (ISP). La empresa Promel catalogó sus propios productos como “barros con contenidos metálicos” y firmó una declaración jurada que acreditaba que no eran tóxicos.

Los desechos fueron situados en el “Sitio F”, en el “Barrio Industrial”, un sector llamado así por la alta cantidad de empresas que lo componían. En esa época, el barrio estaba rodeado de desierto y se encontraba a dos kilómetros del centro de Arica. No había nada ni nadie a su alrededor. El “Sitio F” fue arrendado por Promel directamente al Ministerio de Bienes Nacionales.

Todos esos procesos, aseguraba el abogado, fueron aprobados y supervisados por diversas entidades del gobierno militar y las autoridades de la antigua Región de Tarapacá.

—El Estado lo autorizó porque creyó que esa zona ya estaba contaminada. Entonces, contaminarla más no importaba mucho. Al final, estas situaciones son “buenas” porque, desde otro punto de vista, dejan en evidencia las falencias y errores que cometió el Estado de Chile —agregaba Dougnac.

Los años pasaron y la extracción de oro y plata nunca se concretó, y los desechos quedaron abandonados en el “Sitio F”, a la intemperie y a la vista de todos. Luego, en Arica comenzó a crecer la población y las familias más vulnerables se trasladaron a las afueras de la ciudad, las que terminaron armando campamentos alrededor del “Sitio F”.

Como solución para las familias, el Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica construyó casas sociales en el mismo sector. Allí, en 1995, se crearon las poblaciones Cerro Chuño y Los Industriales, donde después se formaron las villas Los Laureles, El Solar y Amanecer. El problema era que las viviendas fueron construidas en base a un Plano Regulador que, en esa época, catalogó esos terrenos como barrio industrial; por lo tanto, ese suelo no podía ser usado para construir casas.

—En esas poblaciones y villas, llegaron a vivir cerca de 5 mil personas que tuvieron, por primera vez, un hogar. Centenas de familias, la mayoría con niños o mujeres embarazadas, compraron sus casas con mucho esfuerzo. En esa época, cada una costaba 25 mil pesos, una cifra muy alta para ellos.

Con el crecimiento urbano en las poblaciones Cerro Chuño y Los Industriales, el Servicio de Salud de Arica realizó diversas pruebas para medir los niveles de toxicidad de las sustancias en el lugar, las que fueron enviadas al Instituto de Salud Pública, en 1996. Los resultados arrojaron que existían altos índices de arsénico, cadmio, plomo, mercurio, cobre y zinc. Esto ayudó a decretar una emergencia ambiental y se ordenó la mudanza de los desechos al acopio temporal Quebrada Encantada, la que se concretó tres años después el Ministerio de Bienes Nacionales.

Todo el proceso ocurrió frente a los habitantes de las poblaciones Cerro Chuño y Los Industriales, junto con las villas aledañas, pero, hasta ese momento, nadie les había contado qué ocurría a su alrededor. Menos sobre lo que había en el “Sitio F”.

—Las familias veían cómo cientos de camiones entraban y salían de los terrenos cercanos a sus casas. Veían a los trabajadores, sin ningún tipo de protección o mascarilla, cargaban con palas los desechos tóxicos. Y, como no sabían qué había, dejaban que sus hijos fueran a jugar ahí.

Para evitar el contacto de los desechos con las personas, el Servicio de Salud de Arica selló el terreno con un metro y medio de concreto y planchas de zinc junto con un cierre perimetral que solo advertía no pasar al lugar.

Mientras los desechos iban siendo sacados del “Sitio F”, y las familias ya llevaban un tiempo viviendo en sus nuevas casas, la mayoría comenzó a experimentar diversos síntomas. Las embarazadas fueron las primeras en arrojar señales: estaban viviendo abortos “espontáneos” y los bebés que sí nacían solían padecer malformaciones físicas.

“El asunto era tremendo porque la contaminación por plomo es silenciosa y produce efectos muy graves. Y las personas que estaban ahí los tenían casi todos”, recordaba el abogado.

En 1999, Fernando Dougnac ya había ganado cierto terreno en el círculo medioambiental. Tras su éxito con el caso del lago Chungará, su nombre se volvió más conocido en Arica y comenzó a salir en la prensa local. Esa popularidad ayudó a un dirigente social de las poblaciones Cerro Chuño y Los Industriales a contactarse con él.

Viajó hasta Arica a conocer a los afectados. La reunión se realizó al interior de un gimnasio del sector, donde escuchó las historias y síntomas de las personas: dolores de cabeza, vómitos, pérdida de cabello, desmayos, diarreas, mareos y erupciones en la piel. Incluso, algunas mujeres nunca más pudieron volver a quedar embarazadas, relataba el abogado.

—Era gente humilde y se supone que el Estado tenía que defenderlos, pero el Estado estaba coludido con los mismos que los contaminaron. Sentí rabia al ver cómo estaban las personas. Uno de esos vecinos me dijo algo que me marcó durante todo el caso: “Esta población nació maldita y seguirá así”.

Los residentes de ambas poblaciones, al ver que las villas aledañas tenían las mismas dolencias, apuntaron al único sospechoso que creían culpable: el “Sitio F”.

—El mal olor que salía de ese sitio, les hizo deducir que podían estar expuestos a algún tóxico. El asunto era tremendo porque la contaminación por plomo es silenciosa y produce efectos muy graves. Y las personas que estaban ahí los tenían casi todos. Estaban casi todos contaminados. Pero, hasta ese punto, no sabíamos con qué.

Antes de iniciar una demanda, que buscaba una indemnización para las víctimas, Dougnac tuvo que convencer a la mayor cantidad de vecinos para que se sumaran a la acción legal y comprobar que los síntomas que padecían eran por contaminación con polimetales.

—La empresa Promel se encargó de decirles que ellos eran más grandes, con más recursos; entonces, que irse a juicio era una pérdida de tiempo y dinero. Que no les iban a ganar.

El abogado, junto a las familias afectadas, comenzó a recopilar información. Gracias a la ayuda de diversas organizaciones vecinales y fundaciones que trabajaban en las poblaciones obtuvieron variados documentos y declaraciones —con identidades reservadas— que apoyaban su caso.

En octubre de 1999, el abogado, en representación de cientos de familias, demandó a la empresa Promel y sus integrantes; al Servicio de Salud de Arica, al Instituto de Salud Pública y al Estado.

—Pensé que, como cualquier gobierno racional, me iban a decir: “Estamos matando a nuestra población” y se acababa la historia. Pero no fue así, nos dijeron: “Están equivocados. No hay contaminación. No existe”.

En medio del juicio, Dougnac logró comprobar que, anteriormente, el Sernageomin tenía muestras del “Sitio F”, donde encontró 34 tipos de contaminantes. Los más relevantes fueron el arsénico, plomo, zinc y cobre. Además, a través de información que obtuvo en el Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica, comprobó que las casas no solo habían sido ubicadas cerca del “Sitio F”, también habían sido construidas con tierra del terreno de los desechos.

Durante ese tiempo, litigar en la corte no fue fácil, reconoció Dougnac. Dice que la mayoría de los documentos y escritos que presentaba, por alguna razón, solían demorar más tiempo de lo común en resolverse.

—Luchar contra el Estado es una lucha contra mil brazos. Le cortas uno y le sale otro. Es muy difícil pelear contra ellos. El Estado no tiene conciencia, y si la tiene, está sucia. Ellos autorizaron y permitieron que ocurrieran este tipo de situaciones.

Esa lucha judicial se alargó por más de ocho años.

El 26 de mayo de 2005, el Tribunal de Arica dictaminó que no había pruebas suficientes para comprobar una de las demandas presentadas. En esa oportunidad, Dougnac exigió, por daño moral, 25 millones para cada representado, junto con una indemnización por daño material; es decir, por todos los otros gastos médicos, exámenes, traslados, etc. El abogado recurrió a su última instancia: la Corte Suprema.

Dos años después, la corte determinó que la empresa Promel y sus socios debían reparar el daño causado a las víctimas, junto con la destrucción de las casas cercanas al “Sitio F”. Ambas acciones nunca se concretaron. El Estado, por su parte, tuvo que indemnizar a 356 personas por un total de \$2.848 millones de pesos. Es decir, 8 millones para cada uno.

Este dinero fue entregado tras comprobarse que el Servicio de Salud de Arica no adoptó oportuna y eficientemente las medidas necesarias para resguardar la salud de las personas, considerando que manejaban información sobre los desechos tóxicos antes de que se iniciara la demanda, pero nunca advirtieron a las personas de las poblaciones, junto con las villas. Sobre la indemnización por daño material, la corte no se refirió al tema.

—El Estado les pagó 8 millones de pesos a personas que se estaban muriendo de cáncer. El juicio demoró mucho tiempo y las enfermedades de ellos siguieron avanzando. Muchos murieron esperando una sentencia. Además, solo se acreditó a 356 personas como víctimas, pero eran muchas más. La descendencia de esas familias también es parte de los afectados.

Sobre el impacto en esos niños, en 2015, la Universidad Católica publicó un estudio que realizó a los alumnos que vivían cerca del “Sitio F”, el que evidenció que los colegios más cercanos tenían los peores resultados en el Simce de cuarto básico, en comparación con toda la región.

Tras finalizar el juicio, y en base a lo sucedido con las familias del “Sitio F”, se promulgó la Ley 20.590, la que protege a las víctimas de los efectos de la contaminación, a través de seguimiento y tratamiento a la población afectada, fiscalización regular de la calidad de agua y alimentos, relocalización de familias y mejoramiento de barrios, subsidio habitacional, estudios de daños cognitivos y becas polimetales.

Hoy los desechos removidos permanecen aún en Quebrada Encantada. Y las casas, al no ser demolidas, fueron ocupadas de manera ilegal por migrantes. Además, al terminar el litigio, el abogado junto a Fima presentó el caso la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Recién el año pasado el Estado respondió los alegatos.

Habían pasado más de 15 años desde que Dougnac ganó el juicio. Con distancia, después de lo vivido y con la sentencia obtenida, reflexionó sobre lo que realmente significó ese triunfo.

—Estos juicios los ganas, pero son victorias de papel. Quedan como un testimonio, pero, al final, nadie hace nada por las personas. El Estado tenía que vigilar esto, pero se hizo el tonto.

—¿Nunca dudó en abandonarlo?

—Lo peor es quedarse con la sensación de impunidad, de que no hiciste nada. Siempre supe y tuve la fe de que iba a ganar. Las pruebas eran muy evidentes.

—¿Qué lo motivó a luchar durante 10 años por una sentencia?

—Las personas. Ellas son siempre las más afectadas. Además, está escrito en la Constitución. Todos tienen derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación. ¿O no? S